

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

14112 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Delegación Provincial de Industria en Pontevedra, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Pontevedra, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 2.422; nombre: «Carballo»; mineral: Varios Sección C; cuadrículas: 1.053, y términos municipales: Vigo, Nigrán, Bayona, Gondomar, Oya, La Guardia, el Rosal y Tomiño.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 101.5 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 25 de febrero de 1985.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-6.927-E (32575).

14113 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Industria de Orense de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.398; nombre: «Vilares doce y fuego volcánico»; minerales: Hierro, sicilio, manganeso y demás recursos de la sección C; cuadrículas: 18, y término municipal: Padrenda.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 13 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-6.924-E (32572).

14114 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Industria de Orense, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.399; nombre: «Segunda»; mineral: Sección C; cuadrículas: 10, y términos municipales: Orense y Amoeiro.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 101 y 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 13 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-6.926-E (32574).

14115 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Industria de Orense, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial de Industria de la Xunta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 4.406; nombre: «La Helmántica II»; mineral: Sección C; cuadrículas: 55, y términos municipales de Muíños y Calvos de Randín.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 15 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-6.925-E (32573).

14116 *RESOLUCION de 29 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de La Coruña de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios de los expedientes promovidos a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, número 12-14, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública y aprobación de proyectos de ejecución, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, esta Delegación Provincial de Industria de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1985, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de las características principales siguientes:

Primero.-Referencia ACS/EA alta tensión (expediente 50.582). Ampliación red de distribución a 15/20 KV, término municipal de Touro, con línea aérea de 0,12 kilómetros sobre apoyos de hormigón y conductor LA-30, con origen en línea de media tensión al centro transformador Frechazo y final en el centro transformador a construir de O'Marco, de 25 KVA, relación de transformación 15/20/0,398 KV, y red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor tipo LC y RZ.

Segundo.-Referencia ACS/EA alta tensión (expediente 50.581). Ampliación red de distribución a 15/20 KV, término municipal de Arzúa, con línea de 0,275 kilómetros, sobre apoyos de hormigón conductor LA-30, con origen en línea de media tensión Castañeda-Boente y final en el centro transformador aéreo a construir en San Pelayo de Figueroa de 25 KVA, relación de transformación 15/20/0,398 KV, y red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor tipo RZ y LC.

Tercero.-Referencia ACS/EA alta tensión (expediente 50.589). Ampliación red de distribución a 15/20 KV, término municipal de Arzúa, con línea de 0,046 kilómetros. Conductor AL-30, con origen en línea de media tensión Arzúa-Villadóniga y final en el centro de transformador aéreo a construir en Pecaña, de 25 KVA, relación de transformación 15-20/0,398 KV, y red de baja tensión sobre apoyos de hormigón, conductor tipo RZ.

Cuarto.-Referencia ACS/EA alta tensión (expediente 50.576). Ampliación red de baja tensión de 1,62 kilómetros que parte del centro transformador de Irago de Abaixo, término municipal de Mellid, sobre apoyos de hormigón y conductor de Al, LC-80 y 28.